MEMORANDO No. 318-SC-GADCG-2025

DE: Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL (E)

C.C. Dr. Inti Yumbay Taris.
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA.

PARA: Lic. Laura Marina González Vásconez.
Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea.
Lic. Olga Curisisa Pasto Patín.
Ing. Diana María Arregui Vela.
Msc. Marco Vinicio Ayme Ayme.
Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay.
Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga.
CONCEJALES DEL CANTÓN GUARANDA
Ing. Lenin Guaranda.
DIRECTOR FINANCIERO
Abg. Michael Pazmiño.
PROCURADOR SÍNDICO

ASUNTO: Notificación de Resolución del Concejo Municipal.

FECHA: Guaranda, 11 de diciembre del 2025.

En atención a lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y demás normativa aplicable al funcionamiento del Concejo Municipal, me permito poner en su conocimiento y remitir, para los fines legales y administrativos correspondientes, las siguientes Resoluciones aprobadas por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, en sesión ordinaria celebrada el día martes 09 de diciembre del 2025, a las 10H00, conforme al orden del día establecido:

- Resolución No. 078-SC-GADCG-2025

Las mencionadas resoluciones fueron debidamente adoptadas conforme al quórum reglamentario, observando los principios de legalidad, transparencia y deliberación que rigen el accionar del órgano legislativo municipal.

Por resolución del Concejo Municipal, se aprueba: Autorizar al doctor Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda para que en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda efectué la venta de bonos del estado por el valor de 2.380.901,08 previstos en el acuerdo PAGO-INVERSION con el Ministerio de Economía y Finanzas a través del mercado de valores legalmente constituida. Que se disponga a la Dirección Financiera realice las gestiones administrativas necesarias para la ejecución de dicho proceso de venta de bonos del estado conforme a la normativa vigente.

Particular que comunico para su conocimiento, archivo y los efectos pertinentes.

Atentamente,

Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL (E)

SECRETARÍA DE CONCEJO Guaranda

CONCEJO MUNICIPAL Guaranda

RESOLUCIÓN: Nro. 078-SC-GADCG-2025

El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en Sesión Ordinaria, realizada a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, a las diez horas, de conformidad con el Art. 226, Art. 227 Art. 238, de la Constitución de la República del Ecuador CRE, Art. 55 de la Ley Organica de Simplificación y Progresividad Tributaria, Art. 127, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 2, Art. 37, literal b y c) del Código Orgánico Monetario y Financiero, Art. 53, Art. 60 literal a) b) y n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art. 5 de la Reforma a la Ordenanza que regula la Celebración de Convenios, Contratos e Instrumentos que Comprometan el Patrimonio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, 2.6 del Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda y en concordancia con el Art. 64 y Art. 65, de la ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, y el Acuerdo Ministerial MEF-MEF-2025-0008-A, y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentado por el Concejal Segundo Telésforo Martínez Collay y apoyada por el concejal Angel Raul Aguiar Escobar que señala lo siguiente: "*Autorizar al doctor Inti Andrés Yumbay Taris Alcalde del cantón Guaranda para que en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda efectué la venta de bonos del estado por el valor de 2.380.901,08 previstos en el acuerdo PAGO-INVERSION con el Ministerio de Economía y Finanzas a través del mercado de valores legalmente constituida. Que se disponga a la Dirección Financiera realice las gestiones administrativas necesarias para la ejecución de dicho proceso de venta de bonos del estado conforme a la normativa vigente" Por* lo tanto, **RESUELVE:** por unanimidad absoluta, con ocho (8) votos a favor, Autorizar al doctor Inti Andrés Yumbay Taris Alcalde del cantón Guaranda, para que en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda efectué la venta de bonos del estado por el valor de 2.380.901,08 previstos en el acuerdo PAGO-INVERSION con el Ministerio de Economía y Finanzas a través del mercado de valores legalmente constituida.

Que se disponga a la Dirección Financiera realice las gestiones administrativas necesarias para la ejecución de dicho proceso de venta de bonos del estado conforme a la normativa vigente

Lo certifico. – Guaranda 10 de diciembre del 2025.- Notifíquese. -

Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL (E).

SECRETARÍA DE CONCEJO Guaranda

CONCEJO MUNICIPAL Guaranda